

## Evidencia y Difusión de mejoras

### 1. Identificación del Programa Social Estatal

- a. Programa Social Estatal
- b. Clave del Proyecto de Inversión o proceso: Q0138
- c. Dependencia o Entidad responsable del programa: ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS
- d. Siglas:
- e. Clave Unidad Responsable (UR): 3001
- f. Unidad Responsable (UR): CODE Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato
- g. Siglas UR: CODE
- h. Fecha de Documentación: 21/02/23

### 2. Identificación del origen de recomendaciones

- a. Instancia Evaluadora: M&D Consulting Group S.C.
- b. Tipo de Evaluación: Consistencia y resultados
- c. Año de Evaluación: 2021

### 3. Introducción

En el estado de Guanajuato hay un promedio de 273 mil personas que presentan alguna discapacidad, como sociedad y gobierno es importante cumplir con un compromiso elemental de igualdad y asegurar una vida digna para las personas con discapacidad, con acceso equitativo a la cultura física y deporte, con el claro reconocimiento de que las personas con discapacidad son sujetos de derecho, que requieren políticas públicas y medidas concretas de servicio y atención. Por lo que mediante el programa "Atención a deportistas con discapacidad" se Brinda atención y apoyo a los deportistas con discapacidad contribuyendo a su salud de modo que les permita la inclusión en actividades deportivas y de competencia en selectivos a nivel estatal, nacional e internacional en los procesos de paralympiada nacional y juegos nacionales.

A través del proyecto se promueve esta modalidad en un nivel de competencias deportivas proponiendo alianzas con organismos deportivos estatales y organismos municipales.

por lo que se pretende lograr la participación de un mayor número de deportistas y entrenadores con discapacidad en eventos o programas de deporte adaptado, juegos nacionales de la especialidad y paralympiada nacional. Realizar eventos de capacitación para mejorar el rendimiento de deportistas con discapacidad y buscar la continua profesionalización de 40 entrenadores de deporte adaptado. Organización de 4 eventos y convivencias deportivas para personas con discapacidad y adultos mayores.

### 4. Implementación de mejoras

Num: 2074

- a. Contenido de la recomendación: "1: Reevaluar las redacciones y estructura de la Matriz de Indicadores de Resultado la cual se encuentre apegada a los lineamientos que establece CONEVAL para posteriormente:  
Establecer las fichas técnicas del programa Deportistas de Grandeza de los cuatro niveles sobre el Fin, Propósito, Componente(s) y Actividad(es) basadas en los documentos que establece CONEVAL para su estructura:  
• Manual para el diseño y la construcción de indicadores de los Instrumentos principales para el

## Evidencia y Difusión de mejoras

monitoreo de programas sociales de México.

- Guía para el establecimiento y cálculo de líneas base y metas.
- Metodología para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultado.

Ubicados en :

<https://www.coneval.org.mx/coordinacion/Paginas/monitoreo/metodologia/mml.aspx> con las siguientes características:

- Nombre.
- Definición.
- Unidad de Medida.
- Frecuencia de Medición.
- Línea base.
- Metas.
- Definir el comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal)."

b. Actividades a emprender:

1. Elaboración de la Matriz de Indicadores de Resultado

c. Área Responsable de la actividad:

1. Dirección de Deporte

d. Productos y/o evidencias:

Matriz de Indicadores de Resultado reevalorada y las fichas técnicas del programa en los cuatro niveles

e. Resultados Obtenidos:

Los beneficios al implementar la (MIR) es mejorar y alinear los bjetivos entre si, facilitar el seguimiento y la evaluación de los resultados, y ayudar a focalizar los esfuerzos hacia los objetivos especificos y como ventaja; Propiciar que los involucrados en la ejecución del programa trabajen de manera coordinada

f. Fecha de Término:

05/12/24

g. Documentos probatorios:

1. Matriz de Indicadorres de Resultado

h. Observaciones:

Matriz de Indicadorres de Resultado

Num: 2075

a. Contenido de la recomendación:

"2: Establecer un documento y/o escrito de forma oficial por él (los) encargados del programa el proceso de como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones tanto potencial como objetivo en la cual se integren los elementos que contempla la pregunta 7 de los términos de referencia:

- Unidad de medida (Operación matemática con la cual se obtiene la información sumas, resta, promedios) de las poblaciones.
- Cuantificación.
- Metodología (proceso) para la cuantificación y fuentes de información.
- Definir plazo para su revisión y actualización.
- "

b. Actividades a emprender:

1. Redactar documento con información del INEGI para determinar la cuantificación de la población para el programa

c. Área Responsable de la actividad:

1. Dirección de Deporte

## Evidencia y Difusión de mejoras

- d. Productos y/o evidencias: Documento oficial con la descripción de la cuantificación la población potencial y objetivo
- e. Resultados Obtenidos: Se realizo un analisis de cual es la forma de medida en base a la informacion que genera INEGI, para asi poder determinar la poblacion potencial del programa
- f. Fecha de Término: 10/12/24
- g. Documentos probatorios: 1. documento y/o escrito de forma oficial por él (los) encargados del programa el proceso de como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones tanto potencial como objetivo en la cual se integren los elementos
- h. Observaciones: documento y/o escrito de forma oficial por él (los) encargados del programa el proceso de como es que se obtiene la cuantificación de ambas poblaciones tanto potencial como objetivo en la cual se integren los elementos

Num: 2076

- a. Contenido de la recomendación: "3: Incluir en la sección de los requisitos y procedimientos de acceso (artículo 14). Criterios claramente especificados ya que, actualmente se encuentran redactados de manera general y ambigua en los siguientes elementos:
- Tengan capacitación en temas de derechos humanos, violencia contra las mujeres e igualdad y no discriminación. Especificar: cuántos cursos, si estos cursos deben tener un mínimo de horas, si las personas necesitan actualizaciones.
  - Someterse a evaluaciones periódicas por parte de la CODE para la detección de vulneración de derechos humanos, ejercicios de violencia y condiciones de desigualdad o malos tratos Especificar: Cuales son los formatos o acciones utilizadas para estas evaluaciones, cada que tiempo pueden ser aplicadas.
  - Acreditar solvencia moral.Especificar: Cuales son los elementos mínimos sobre la acreditación que contempla el Instituto sobre la solvencia moral. "
- b. Actividades a emprender: 1. Adecuar la sección de los requisitos y procedimientos de acceso de las ROP de acuerdo a lo indicado en la recomendación
- c. Área Responsable de la actividad: 1. Dirección del Deporte
- d. Productos y/o evidencias: Propuesta validada por las áreas de CODE, sobre la adecuación en la sección de los requisitos y procedimientos de acceso Art. 14 ROP
- e. Resultados Obtenidos: Se realizaron las adecuaciones necesarias ante las ROP
- f. Fecha de Término: 05/12/24
- g. Documentos probatorios: 1. Reglas de operación
- h. Observaciones: Reglas de operación del programa QC0138

Num: 2077

- a. Contenido de la recomendación: "4: Incluir en la redacción de los documentos diagnóstico del Q0138 el plazo de la revisión y actualización que se hará sobre la problemática identificada en el árbol de problemas.  
(Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el

## Evidencia y Difusión de mejoras

b. Actividades a emprender:	periodo de actualización el tiempo en que las Fuentes de Información tienen datos renovados)."
c. Área Responsable de la actividad:	1. se incluire en la redaccion de los documentos de diagnostico el plazo de la revision y actualizacion de la informacion sobre la problematica que se identifica en el arbol del problema
d. Productos y/o evidencias:	1. Dirección de Deporte
e. Resultados Obtenidos:	Documento Diagnóstico con plazo de revisión y actualización
f. Fecha de Término:	En base al árbol de problema, la revisión y actualización de información se hará anual ya que son plazos para ver el avance del programa
g. Documentos probatorios:	16/12/24
h. Observaciones:	1. Incluir en la redacción de los documentos diagnóstico del Q0138 el plazo de la revisión y actualización que se hará sobre la problemática identificada en el árbol de problemas. (Entendiéndose cómo revisión el plazo en el que se esta monitoreando la información y el periodo de actualización el tie
	Incluir en la redacción de los documentos diagnóstico del Q0138 el plazo de la revisión y actualización que se hará sobre la problemática identificada en el árbol de problemas.

Num: 2078

a. Contenido de la recomendación:	"5: Describir en los documentos diagnósticos del Q0138 la evidencia nacional o internacional sobre los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo y; Si es que existe evidencia(s) (nacional o internacional) de que la intervención que lleva a cabo Deportistas de Grandeza es más eficaz para atender la problemática "La mayor parte de la población con discapacidad no practica actividad física" que otras alternativas. Conforme a los lineamientos de la pregunta tres en los términos de referencia. "
b. Actividades a emprender:	1. Se hará lo correspondiente a la recomendación de los beneficios a través de los apoyos a la población objetivo con lo cual se está dando atención a la problemática
c. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinación Deporte Adaptado
d. Productos y/o evidencias:	Evidencia documental
e. Resultados Obtenidos:	Se creó un árbol de problema en donde se muestran las causas y efectos del programa, para así poder ver cuál es la parte más importante a trabajar y lograr que las personas con discapacidad puedan empezar a practicar alguna actividad física
f. Fecha de Término:	10/12/24
g. Documentos probatorios:	1. Árbol del problema
h. Observaciones:	Árbol del problema

Num: 2079

a. Contenido de la recomendación:	"6: Incluir en las Reglas de Operación las actividades en el apartado del artículo 3 diseño del programa. En donde se entiende por actividades a las principales acciones que realiza el programa para producir
-----------------------------------	---

## Evidencia y Difusión de mejoras

	o entregar los bienes y/o servicios que ofrece conforme a la pregunta 10 de los términos de referencia."
b. Actividades a emprender:	1. Se atendera la recomendacion de acuerdo a lo referido
c. Área Responsable de la actividad:	1. Coordinacion deporte adaptado
d. Productos y/o evidencias:	Documento en hoja membretada con los cambios realizados de acuerdo a la recomendacion
e. Resultados Obtenidos:	Se realizaron las adecuaciones necesarias ante las ROP
f. Fecha de Término:	10/12/24
g. Documentos probatorios:	1. Reglas de operación <a href="https://www.codegto.gob.mx/transparencia/Coordinacion_juridica/2023/Q0138ROPDEPORTISTASDEGRANDEZA.pdf">https://www.codegto.gob.mx/transparencia/Coordinacion_juridica/2023/Q0138ROPDEPORTISTASDEGRANDEZA.pdf</a>
h. Observaciones:	Reglas de operación

## 5. Conclusiones

En conclusión el Programa Deportistas de Grandeza obtuvo varias mejoras a través de la atención de las recomendaciones que derivaron de la Evaluación en Mateia de Diagnóstico y Diseño del Programas Sociales Estatales. Destacando entre ellas las siguientes mejoras:

- Revalorar la Matriz de Indicadores de Resultado y las fichas técnicas del programa en los cuatro niveles
- Documentar oficial con la descripción de la cuantificación la población potencial y objetivo
- La adecuación en la sección de los requisitos y procedimientos de acceso Art. 14 ROP
- Diagnóstico con plazo de revisión y actualización del programa
- Efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo de manera nacional e internacional.

## 6. Involucrados en elaboración

### ► Responsable del Programa

Nombre: Aziul Yamed López Madrigal  
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato  
Cargo: Encargado del Programa



Firma

Evidencia y Difusión de mejoras

▸ Enlace DyE

Nombre: Pedro García Muñoz  
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato  
Cargo: Asistente Técnico



Firma

▸ Involucrado


Nombre: Romualdo Hernández Chávez  
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato  
Cargo: Director del Área



Firma

▸ Capturista

Nombre: Mariela Jaramillo Martínez  
Dependencia: Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato  
Cargo: Auxiliar Administrativo



Firma

